

HECHO ESENCIAL

- (1) Con Fecha 2 de enero del 2024, mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: En sesión de directorio celebrada el día de 28 de diciembre de 2023, se citó a Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad ANDACOR S.A., a celebrarse el día martes 30 de enero de 2024 a las 9:00 am, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Presidente Kennedy 9070, oficina 802, comuna de Vitacura, de la ciudad de Santiago y mediante plataforma de videoconferencia, a fin de tratar las siguientes materias:
 - a) Informar sobre el estado del negocio;
 - b) Explicar detalladamente la situación financiera de la sociedad;
 - c) Aprobar créditos con partes no relacionadas y sus eventuales garantías.
- (2) Con fecha 31 de enero de 2024, mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: Que, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Andacor S.A. celebrada con fecha 30 de enero de 2024, se informó sobre el estado del negocio, se explicó detalladamente la situación financiera de la sociedad y no se aprobaron los créditos ofrecidos por Asesorías e Inversiones Barolo Limitada (crédito por UF 81.509 y UF 94.015) y la constitución de la garantía hipotecaria (Lote II) en los términos requeridos por este último. Asimismo, se comunica que, a la fecha la sociedad Andacor S.A. se encuentra en estado de cesación de pagos.
- (3) Con fecha 5 de febrero de 2024, mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: el Directorio de Andacor S.A. ha decidido se inicie un Procedimiento Concursal de Reorganización Judicial de la Sociedad de acuerdo con la Ley N° 20.720. Esta determinación se fundamenta en la delicada situación financiera de la sociedad, el flujo de caja proyectado, y la incapacidad de concretar el financiamiento propuesto a consideración de la Junta de Accionistas el pasado 30 de enero de 2024. Esta medida se evaluó como la mejor alternativa para enfrentar la situación actual, buscando asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la empresa y teniendo en cuenta el bienestar de empleados, proveedores, clientes y acreedores.
- (4) Con fecha 7 de febrero de 2024, mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: Se presentó solicitud de apertura de acuerdo de reorganización judicial de acuerdo con la Ley N° 20.720, con la asesoría y patrocinio del estudio Nelson Contador Abogados & Consultores. La causa se tramita en el 20° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-2054-2024. Se reitera que la solicitud se fundamenta en la delicada situación financiera de la sociedad, el flujo de caja proyectado, y la incapacidad de concretar el financiamiento propuesto a consideración de la Junta de Accionistas el pasado 30 de enero de 2024. Medida que se evaluó como la mejor alternativa para enfrentar la situación actual, buscando asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la empresa y teniendo en cuenta el bienestar de empleados, proveedores, clientes y acreedores.

- (5) Con fecha 28 de marzo se informa a CMF la renuncia del Gerente General, Juan Cristóbal Fuentes Baraño, RUT 10.054.560-8, de la Sociedad Andacor S.A., que se hizo efectiva a partir del 19 de abril de 2024.
- (6) Con fecha 5 de abril se informó de la renuncia al cargo de director presentada por don José Ignacio Morales Miranda, con efecto a contar del día 1 de abril de 2024. Asimismo, se informa que en dicha sesión el directorio ha decidido designar a don José Ignacio Morales Miranda como Gerente General Interino de la sociedad, en sustitución de don Juan Cristóbal Fuentes Baraño, quien ejercerá el cargo hasta el día 19 de abril de 2024.
- (7) Con fecha 5 de abril, se informa a la CMF, que en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de marzo de 2024, su directorio convocó a los accionistas de la Sociedad a Junta Ordinaria, para el día lunes 13 de mayo de 2024, a las 17:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Kennedy 9070 oficina 802, Vitacura, Santiago para tratar materias propias de junta ordinaria de accionistas, incluyendo la renovación del Directorio. Se informa que la fecha de citación se acordó atendido el atraso que tendrá la Sociedad en la divulgación de los Estados Financieros Anuales por el análisis de los efectos y revelaciones originados por el Estado de Cesación de Pagos y Procedimiento Concursal de Reorganización Judicial de la Sociedad que implicó que la empresa auditora aún no haya emitido su opinión.
- (8) Con fecha 25 de abril se comunica en carácter de Hecho Esencial respecto de Andacor S.A. que el día 19 de abril de 2024 se presentó la Propuesta de Acuerdo de Reorganización de Andacor S.A. ante el 20° Juzgado Civil de Santiago en causa rol C-2054-2024.
- (9) Con fecha 03 de mayo de 2024, se comunica en carácter de Hecho Esencial respecto de Andacor S.A. que en sesión extraordinaria de directorio llevada a cabo el día 02 de mayo de 2024, el directorio acordó modificar la fecha de convocatoria para la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. La nueva fecha establecida es el día lunes 27 de mayo de 2024 a las 17:00 en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Kennedy 9070 oficina 802, Vitacura para tratar materias propias de junta ordinaria de accionistas, incluyendo la renovación del directorio. Se informa que la modificación de la fecha originalmente fijada para la Junta Ordinaria de Accionistas programada para el día lunes 13 de mayo de 2024, responde a la necesidad de adecuar el calendario debido a la aún pendiente divulgación de los Estados Financieros Anuales. Esta demora se deriva del análisis en curso de los efectos y revelaciones originados por el Estado de Cesación de Pagos y Procedimiento Concursal de Reorganización Judicial de la Sociedad que implicó que la empresa auditora, a la fecha, aún no haya emitido su opinión.
- (10) Con fecha 03 de mayo, se comunica a CMF en carácter de Hecho Esencial respecto de Andacor S.A. que, en sesión extraordinaria de directorio llevada a cabo el día 02 de mayo de 2024 y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 18.046 se procedió a designar a don Richard Leatherbee Gazitua como director reemplazante de don José Ignacio Morales Miranda hasta que la próxima Junta Ordinaria de Accionistas renueve totalmente el Directorio de la sociedad.
- (11) Se informa que con fecha 2 de mayo de 2024, se prorrogó el plazo de protección concursal en la solicitud de Reorganización Judicial tramitada en el 20° Juzgado Civil de Santiago, causa rol C-2054-2024, quedando la Junta de Acreedores fijada para el 14 de junio de 2024.
- (12) Se informa con fecha 24 de mayo de 2024 a CMF, la modificación de la fecha programada anteriormente para el día 27 de mayo de 2024, responde a la demora en la finalización de los Estados Financieros Anuales auditados, según fuera informado en un hecho esencial anterior, lo cual impidió cumplir con los plazos legales para poner la información a disposición de los accionistas, previo a la Junta Ordinaria.

- (13) Se informa con fecha 27 de mayo de 2024, que con fecha 13 de mayo de 2024 la Sociedad fue notificada de una demanda presentada por doña Anita Leatherbee, en contra de Andacor S.A., Michael Leatherbee, Juan Cristóbal Fuentes y Asesorías e Inversiones Barolo Limitada, en la que solicita se declare la nulidad absoluta del contrato de mutuo e hipoteca suscrito con fecha 15 de diciembre de 2023 entre Asesorías e Inversiones Barolo Limitada y Andacor S.A. La causa se tramita en el 27° Juzgado Civil de Santiago bajo el rol C- 7652-2024.
- (14) Se informa con fecha 4 de junio de 2024, que en sesión de directorio celebrada el día de 30 de mayo de 2024, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad ANDACOR S.A., a celebrarse el día jueves 13 de junio de 2024 a las 10:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Presidente Kennedy 9070, oficina 802, comuna de Vitacura, de la ciudad de Santiago y mediante plataforma de videoconferencia, a fin de tratar las siguientes materias Ratificar garantías hipotecarias. Los avisos de citación serán publicados en el diario El Mostrador, en las oportunidades previstas por la legislación vigente.
- (15) Se informa con fecha 10 de junio de 2024, que con esa misma fecha, Andacor S.A. recibió una carta de intención no vinculante, en idioma inglés, enviada por Mountain Capital Partners ("MCP"), por medio de la cual esta sociedad manifiesta su interés en realizar un aporte de capital en Andacor por la suma de hasta \$6.000.000.000, teniendo como base una valorización de la empresa de \$8.000.000.000, para transformarse de esta manera en accionista controlador de Andacor. El interés de MCP se encuentra sujeto, entre otras condiciones, a la aprobación del acuerdo de reorganización de Andacor en los términos solicitados por MCP y al resultado satisfactorio de un due diligence de Andacor y sus negocios.
- (16) Se informa con fecha 14 de junio de 2024, que, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Andacor S.A. celebrada con fecha 13 de junio de 2024, se acordó por mayoría ratificar las siguientes garantías otorgadas por la sociedad: Hipoteca de fecha 20 de mayo de 2015 a favor del Banco del Estado sobre el lote P3, Hipoteca de fecha 2 de marzo de 2018 a favor del Banco de Chile sobre el lote P5, Hipoteca de fecha 20 de noviembre de 2022 a favor de Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. sobre el lote P6, Hipoteca de fecha 15 de diciembre de 2023 a favor de Asesorías e Inversiones Barolo Limitada sobre el lote Ib'
- (17) Se informa con fecha 18 de junio de 2024, que, en Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Andacor S.A. celebrada con fecha 17 de junio de 2024, la administración de la sociedad expuso la gestión del año 2023 y sus principales logros y desafíos para el año 2024. A su vez, se informa que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se acordó posponer el pronunciamiento respecto a la Memoria, Balance General y Estados Financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comercial del año 2023, hasta el término del nuevo plazo otorgado por el Directorio a la administración para finalizar la auditoría que realiza Deloitte Auditores Consultores, el cual vence el viernes 28 de junio próximo. Una vez que el Directorio apruebe los estados financieros y opinión de los auditores, se citará a junta de accionistas con el objeto de someterlos a su aprobación, como asimismo la distribución de dividendos y propuestas de empresas de auditoría para el ejercicio 2024.

Se designó a don Michael Leatherbee Grant, don José Ignacio Jiménez Parada, don Guillermo Court Acevedo, don Patricio Enrique Ulloa Maturana, y don René Luis Núñez Ávila para ocupar los cargos de director de Andacor para los ejercicios de los años 2024, 2025 y 2026.

Se acordó la remuneración de los directores para el ejercicio 2024 y se tomó conocimiento de los gastos incurridos durante el ejercicio del año 2023.

Se acordó que las publicaciones que ordena la ley se efectúen en el diario electrónico "El Mostrador".

Se dio cuenta de la marcha de los negocios sociales y se trataron las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

Por último, se comunica que oportunamente enviaremos a esa Comisión copia del acta de la citada Junta Ordinaria de Accionistas, debidamente certificada.

(18) Se informa con fecha 21 de junio, que, en sesión extraordinaria de Directorio de la sociedad Andacor S.A. celebrada con fecha 19 de junio de 2024, se acordó avanzar en el proceso tendiente a la posible incorporación de Mountain Capital Partners ("MCP") como accionista de Andacor, mediante la entrega de información de Andacor a MCP para la realización de un due diligence. Lo anterior, sujeto a la firma de un acuerdo de confidencialidad entre Andacor y MCP que establezca los debidos resguardos, el cual será suscrito en cuanto las partes acuerden sus términos.

(19) Se informa con fecha 27 de junio, que, en junta deliberativa de acreedores celebrada el día 26 de junio, en el marco del procedimiento de reorganización judicial de Andacor S.A., sustanciado ante el 20° Juzgado Civil de Santiago en causa rol C-2054-2024, los acreedores de la sociedad aprobaron el plan de reorganización propuesto por Andacor. Dicho plan contempla, entre otros compromisos, el pago del 100% de los créditos de los acreedores, eventos de desembolsos extraordinarios y un plan de fortalecimiento patrimonial para estabilizar los flujos de la Sociedad y materializar inversiones, a lo menos por \$6.000 millones en los próximos 12 meses, todo ello en los términos del referido acuerdo.

(20) Se informa con fecha 18 de julio, que en sesión ordinaria de Directorio de la sociedad Andacor S.A. ("**Sociedad**") celebrada, 17 de julio de 2024, se aprobó por mayoría el balance y estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 preparados por la Administración y el borrador de la opinión de auditoría sobre los mismos elaborada por los auditores Deloitte Auditores y Consultores. En razón de lo anterior, el Directorio acordó convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta General Extraordinaria, a realizarse el día lunes 5 de agosto de 2024 a las 17:00 hrs., en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Kennedy 9070 Oficina 802, Vitacura, Santiago, para aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023; distribución de dividendos y designación de los auditores externos para el ejercicio del año 2024.

(21) Se informa el 06 de agosto, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Andacor S.A. celebrada con fecha 5 de agosto de 2024, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Balance General, Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023.

No distribuir dividendos.

Designar como auditores externos para el ejercicio 2024 a la firma auditora ACYSS AUDITORES CONSULTORES LTDA., conocida como ECOVIS Chile.

Asimismo, se informa que la Memoria correspondiente al ejercicio comercial del año 2023 se entregó a los accionistas en la reunión y deberá ser sometida a aprobación en la próxima junta de accionistas de la Sociedad.

Por último, se comunica que, oportunamente enviaremos a esa Comisión copia del acta de la citada Junta Extraordinaria de Accionistas, debidamente certificada.